

Asunto: CSIF INFORMA: Profesores Sustitutos ¿nueva bolsa de precariedad en la universidad?

De: csif <csif@ual.es>

Fecha: 17/10/2023, 14:44

Para: PDI <pdi@lista.ual.es>, anuncios@lista.ual.es

BCC: csif@ual.es



CSIF Sección Sindical Universidad de Almería

Profesores Sustitutos ¿nueva bolsa de precariedad en la universidad?

De momento y a raíz de la LOSU, no solo no mejora el escenario para los profesores asociados, sino que se pueden ver agravadas situaciones en el caso de otro de los eslabones más débiles del engranaje universitario como es el colectivo de los Profesores Sustitutos

Con la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) el Ministerio de Universidades que preside Joan Subirats publicitaba, entre otros asuntos, pretender acabar con la precariedad del Personal Docente e Investigador, especialmente con el abuso de ciertas figuras contractuales como el Profesorado Asociado.

Sin embargo, transcurridos 6 meses desde que entró en vigor el 12 de abril, la mayoría de los **Profesores y Profesoras Asociados** en las diferentes universidades públicas presentan una situación similar marcada por la inestabilidad, el no reconocimiento de su trabajo, la imposibilidad de acceso a la carrera académica y unas exiguas retribuciones. La mayoría de las universidades han optado por hacer una renovación temporal y retrasar al curso próximo el proceso de hacerles a los docentes, mediante concurso, un contrato LOSU indefinido. También se ha aplazado la posibilidad de poner en marcha los procesos de estabilización de Profesor Asociado doctor a la figura de Profesor Ayudante doctor.

Además, el resto de figuras del PDI laboral temporal siguen sin mejorarse y algunas, como es el caso de los **Profesores y Profesoras Sustitutos**, corren el riesgo de entrar en algunas universidades en una deriva de empeoramiento y precariedad alarmante.

La LOSU introduce con carácter general la figura del Profesor/a Sustituto/a -ya existían figuras similares en las universidades andaluzas- que se está intentando regular a la carrera en diferentes universidades públicas a través de acuerdos transitorios de aplicación de la LOSU. Ya se han alcanzado acuerdos, por ejemplo, en las universidades de Valencia, Zaragoza o la Universidad Pública de Navarra. En otras como en la Universidad de Castilla-La Mancha o en las universidades públicas de Madrid se encuentra en pleno proceso de negociación y, finalmente, en algunas como la Universidad Politécnica de Cataluña se han aprobado sin acuerdo de la parte social.

Universidades como la del País Vasco (UPV) están realizando una interpretación restrictiva -a la que da pie la redacción de la LOSU- para precarizar aún más a este colectivo, sustituyendo jornadas completas por otras a tiempo parcial con evidente e importante reducción de sueldos. Ahora, gente con doctorado y experiencia docente e investigadora, estarán meses o años sustituyendo a un profesor a cambio de unos 800 euros mensuales. Esta política ya ha provocado una convocatoria de huelga el pasado 11 de octubre y no solo afectará a la calidad de la docencia (uno de cada diez profesores de la UPV es sustituto), sino que tiene importantes repercusiones en la carrera académica del profesorado universitario.

Por su parte, **Profesores Sustitutos interinos de la Universidad de Sevilla se manifestaron ante el Rectorado criticando su precariedad laboral y lo ridículo de sus salarios** que equivalen al 60% del que percibe un profesor Titular de Universidad.

Desde **CSIF** pedimos que se cumplan los plazos establecidos en las convocatorias y no se dilaten 2 años para poder acceder a plazas de Ayudante Doctor y desarrollar sus carreras profesionales de manera justa y digna. En un escenario en el que la falta de profesores contratados ha obligado a suspender clases, reclamamos a la Universidad de Sevilla que revise su política de contratación y de utilización abusiva de la figura del PSI.

El tema de la compatibilidad y la gestión de las bolsas de profesores sustitutos se muestra también como un problema importante en diferentes universidades como la de Valladolid o Valencia, en especial, en titulaciones como Educación o

Enfermería. Ya se han registrado casos en que un profesor que obtiene plaza por concurso de profesor sustituto tiene que abandonarla inmediatamente a no obtener la compatibilidad para esa figura.

La Ley de Incompatibilidades de 1984 se ha tornado en una losa en donde en muchas ocasiones no se puede cubrir la docencia con profesores sustitutos. La falta de compatibilidad para figuras que no sean profesores asociados es un serio problema que ya conoce la CRUE y el Ministerio de Universidades que, de momento, no se ha pronunciado. Incluso, alguna universidad como la de La Rioja, está adoptando medidas excepcionales (en el certificado de horas que manda a la comunidad autónoma ponen “asimilado a profesor asociado”) para solventar la compatibilidad para los profesores sustitutos.

Tampoco se han escapado de problemas las nuevas bolsas de profesor sustituto en los campus de las universidades públicas catalanas. **En la Universidad Autónoma de Barcelona se han tramitado** con celeridad -aunque no con la suficiente como para evitar que, empezando el curso, faltara un cuantioso número de profesores- **cerca de cuatrocientos contratos de profesorado sustituto de elevado número de créditos** y asignados a cuatro, cinco y hasta seis asignaturas. Podrán vender que hay “cuatrocientos asociados menos” pero no conseguirán esconder la explotación laboral del profesorado precario que empezó a trabajar sin firmar el contrato ni la merma de la calidad de la enseñanza de la universidad pública.

Desde CSIF ya alertamos que la figura del Profesor Sustituto -sin financiación y sin una normativa adecuada- genera dudas y problemas y tiene el potencial riesgo de convertirse en una nueva bolsa de precariedad. Además, la falta de profesores, los problemas en la gestión de los contratos y la escandalosa precariedad, trastoca los calendarios, posterga las prácticas e irremediablemente afecta a la calidad de la docencia.

Saludos cordiales



Contacto: CSIF
Sección Sindical de la Universidad de Almería
Ed. Central 1ª Planta - Despacho 1.16
Email: csif@ual.es
Tif 85430

—image002.png—

Orgullosos
de
hacer Universidad Pública

—image004.png—



—CSIF_logop.png—



DÍACÁNCERDEMAMA.jpg



Adjuntos:

image002.png	16,1 KB
image004.png	13,5 KB
CSIF_logop.png	21,9 KB
DÍACÁNCERDEMAMA.jpg	27,1 KB